

AIR OBSERVA CON BENEPLACITO MODIFICACIONES INTRODUCIDAS A LA LEY DE MEDIOS EN ARGENTINA

La Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR recibe con beneplácito las primeras modificaciones a la Ley de Medios dispuestas por el Gobierno Argentino.

Por Decreto 267/2015 de fecha 29.12.2015, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 4 de enero de 2016, se introducen diversas modificaciones a las Leyes 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y 27.078 de Argentina Digital.

La AIR y su Asamblea General, en reiteradas oportunidades, incluso antes de su aprobación, señaló enfáticamente que la denominada “Ley de Medios” contiene restricciones arbitrarias, limitaciones injustificadas y prohibiciones irrazonables, que fragmentan y lesionan gravemente la sustentabilidad de las radios, canales de televisión y otros servicios de comunicación, afectando seriamente su independencia y el Derecho a la Libertad de Expresión.

El Decreto 267 establece, entre otras modificaciones, la extensión de los plazos de las licencias de radio y televisión, que en algunos casos se encontraban próximas a vencer, aportando de esta forma previsibilidad y seguridad jurídica a los actuales operadores, aspecto esencial para el ejercicio de la Libertad de Expresión y la existencia de medios de comunicación libres e independientes.

Asimismo, implementa nuevas medidas que fomentan el crecimiento y desarrollo del sector, generando escenarios favorables para la promoción de inversiones de operadores nacionales y maximizando todas las potencialidades tecnológicas de los medios de comunicación ante los nuevos desafíos que presenta el contexto internacional y la transición a la era digital.

La iniciativa también dispone la creación de una Comisión para impulsar una revisión y reforma de las leyes 26.522 y 27.078, que trabajará en la órbita del Ministerio de Comunicaciones.

AIR confía en una revisión profunda e integral de dichas normas por parte de esta Comisión y exhorta a las Administraciones de los países de la región, que en algunos casos promovieron la experiencia argentina como referencia, a trabajar en favor de la Libertad de Expresión y el funcionamiento de Medios libres e independientes que son pilares para la vigencia plena de la Democracia.

6 de enero de 2016

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.